

## ASESORÍA CLARIS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 580/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Mónica Devahive Tolosa y otros contra la empresa Asesoría Claris, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha 20-06-06, por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia legal parcial, por importe de 60.834,20 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario del Juzgado Social 23 de Barcelona.—41.527.

## ASISTENCIA DE TRANSPORTES SANITARIOS, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hace saber que en el procedimiento de ejecución número 64/05 que se tramita en este Juzgado de lo Social número 3 de Ciudad Real, a instancia de Pedro Díaz Huertas contra Asistencia de Transportes Sanitarios, S. L., se ha dictado resolución en fecha 20 de junio de 2006, cuya parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

«Declarar al ejecutado Asistencia de Transportes Sanitarios, S. L. en situación de insolvencia parcial por importe de 1.577,68 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Ciudad Real, 21 de junio de 2006.—Secretaría Judicial, doña Pilar Alonso González-Alegre.—41.574.

## ASISTENCIA Y TECNOLOGÍA PARA LA INDUSTRIA CERÁMICA, S. A.

Convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio del notario don César Martín Núñez, de la calle Clos, número 16, de Igualada, el día 17 de agosto de 2006, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y si procede el día 18 de agosto de 2006 en el mismo lugar y a la misma hora en segunda convocatoria.

### Orden del día

Primero.—Censurar la gestión social.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la cuenta de pérdidas y ganancias, el balance y la memoria, auditado, del ejercicio 1 de enero de 2005 a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Resolver sobre la aplicación de los resultados.

Cuarto.—Ratificación por la Junta de la reelección de administrador realizada en Junta de 25 de enero de 2005.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista podrá examinar el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Igualada., 21 de junio de 2006.—El Administrador Único, Carles Bofarull Guix.—41.423.

## ASTARLOA SER, S. L.

### Declaración insolvencia

Doña María José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 8/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Isaac

González Cordero contra Astarloa Ser, S. L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte Dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Astarloa Ser, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.751,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de junio de 2006.—Secretaría Judicial.—41.596.

## AWAS ENTERPRISES, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración insolvencia

Don Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 876/05 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Hussain Syed Riaz contra la empresa Awas Enterprises, Sociedad Limitada, se ha dictado auto de fecha 21-06-06 por la que se declara a la ejecutada, en situación de insolvencia parcial, por importe de 2.534,75 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 21 de junio de 2006.—Germán Gambón Rodríguez, Secretario Judicial del Juzgado Social 23 de Barcelona.—41.534.

## BASAT LOGISTIC, S. L.

### Declaración insolvencia

Doña M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 36/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Ignacio Allende García contra Basat Logistic S.L., sobre cantidad, se ha dictado la siguiente: Parte dispositiva: En atención a lo dispuesto se acuerda, declarar al ejecutado, Basat Logistic S.L., en situación de insolvencia total, por importe de 2.923,32 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Bilbao, 21 de junio de 2006.—Secretaría Judicial.—41.519.

## BIENESTAR Y DESCANSO, S. L.

### Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social n.º 14 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se ha dictado auto de insolvencia de fecha 21.6.06 en el procedimiento de ejecución número 60/06, seguido a instancia de Rocío Rosa Méndez contra Bienestar y Descanso, S. L., sobre cantidad, auto que tiene la siguiente parte dispositiva:

En atención a lo expuesto se acuerda declarar al ejecutado Bienestar y Descanso, S. L., en situación de insolvencia total, por importe de 1.114,96 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos, como provisional, y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 21 de junio de 2006.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.—41.541.

## BINICADI, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1792/2005 y acumuladas (anexionada a la 1412/2005) de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Gabriel Ángel Montoya Restrepo, Diana Esperanza Gaitán Martínez y Ana Augusta Neto contra la empresa Binicadi, Sociedad Anónima, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 20 de junio de 2006 por la que se declara a la ejecutada Binicadi, Sociedad Anónima, en situación de insolvencia legal total, por importe de 10.116,60 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 20 de junio de 2006.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona, Eugenio López Corral.—41.757.

## BLUE LOGIC UNITED ELECTRONICS, S. A.

### Disolución con liquidación

A los efectos de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que en la Junta General Universal celebrada el 20 de junio de 2006 se acordó por unanimidad, la disolución de la sociedad, cese del órgano de administración, nombramiento de liquidador y liquidación simultánea, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Acciones propias .....	328,72
Deudores .....	11.335,13
Tesorería .....	611,86
<b>Total Activo .....</b>	<b>12.275,71</b>
Pasivo:	
Capital .....	61.000
Reservas .....	32.041,37
Resultados Ejercicios Anteriores .....	-80.765,66
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>12.275,71</b>

Barcelona, 21 de junio de 2006.—La liquidadora única, Susana Giordano Navarro.—41.219.

## CALIZAS DE PEÑAMAYOR, S. L.

### Declaración de insolvencia

Don Misael León Noriega, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 2 de los de Oviedo.

Hace saber: que en el procedimiento de ejecución n.º 82/06 que se sigue a instancia de La Fundación Laboral de la Construcción del Principado de Asturias, contra la empresa Calizas de Peñamayor, S. L. con cif/nif número B-33499559 sobre cantidad se ha dictado Auto de fecha 22 de junio de 2006, por el que se declara a dicha ejecutada Calizas de Peñamayor, S. L., en situación de insolvencia legal con carácter provisional por importe de 1.105,34 euros y de conformidad con el art.º 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Oviedo, 22 de junio de 2006.—Secretario Judicial, don Misael León Noriega.—41.577.